



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.506.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-26-L117, "Adquisición Mobiliarios", para implementación oficina municipal.

Laja, Abril 05 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-26-L117 de fecha 01-04-2017
- 2.-D.A. N° 2111 de fecha 24-03-2017, que aprueba Bases Administrativas y anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.-Orden de Pedido N° 07 de fecha 03/02/2017, de Alcaldía
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-26-L117, correspondiente al llamado, "Adquisición Mobiliarios", para implementación oficina municipal, a los siguientes funcionarios:

- Fernando Orellana Yañez
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 07 al 13 de Abril de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/AB/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- ALCALDÍA
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones
- Lobby

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL